



Plan de Partición de Palestina

Luego de la desintegración del Imperio Otomano durante Primera Guerra Mundial, el Reino Unido recibió el Mandato de la Liga de Naciones Unidas para administrar territorio palestino.

La región de Palestina, que se extiende desde el Río Jordán hasta el Mar Mediterráneo, estaba ocupada en su mayoría por comunidades árabes y musulmanas. Sin embargo, en 1917 por medio de la Declaración Balfour, el mandato británico favoreció la inmigración judía a esa región. A fines del siglo XIX, residían allí 25.000 habitantes y para 1939, la población judía ascendía a 450.000 personas.

Otra cuestión a tener en cuenta en este tema es que, durante la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña había prometido a los árabes concederle su independencia, a cambio de que estos mitigaran las fuerzas del imperio otomano.

Tras el holocausto nazi contra millones de judíos en Europa antes y durante de la Segunda Guerra Mundial, creció la presión internacional para el reconocimiento de un Estado Judío. Esta demanda se veía reforzada por la necesidad de acoger a miles de judíos que habían perdido sus viviendas y posesiones durante el conflicto.

En 1945, distintos movimientos sionistas, le solicitaron a Gran Bretaña que hablara en defensa de sus necesidades ante la Asamblea General de la ONU. Ante la demora y la actitud dubitativa por parte de Reino Unido, algunos sectores judíos se radicalizaron, creando dos grupos terroristas: el Irgun y la Banda de Stern. Estos grupos desplegaron una serie de atentados contra Gran Bretaña, provocando la muerte del representante británico del mandato de Palestina.

Al no poder resolver los antagonismos que se desarrollaban entre el nacionalismo Árabe y el Sionismo, el Reino Unido abandonó la región y sometió la cuestión de Palestina a la naciente Organización de Naciones Unidas. De esta manera, a través de Asamblea General, se creó una comisión especial para Palestina (UNSCOP), compuesta por 11 miembros. Para garantizar la neutralidad de este comité se decidió



que ninguna de las grandes potencias estuviera representada. Como resultado, el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General aprobó la resolución 181, conocida como el plan de partición de Palestina. En ella se recomendaba, la creación de dos Estados, uno árabe y otro judío, con Jerusalén bajo administración internacional.

El plan fue aceptado por los israelíes pero no por los palestinos ni por los Estados árabes vecinos, quienes alegaban que contravenía la disposición de la carta de las Naciones Unidas, en la cual se reconocía el derecho de los pueblos a decidir sobre su propio destino.

Finalmente, el 14 de mayo de 1948, el Reino Unido renunció a su mandato sobre Palestina y retiró sus fuerzas. Ese mismo día, el líder del movimiento judío, **David Ben Gurión**, declaró la creación del Estado de Israel en conformidad con las fronteras marcadas por el Plan de Partición.

María Emilia Hassan

Colaborador de la Red Federal de Historia de las Relaciones Internacionales
Departamento de Historia
IRI – U.N.L.P